



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Refª Encuesta de hábitos de consumo en
Parafarmacia
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

A// AIR MILES ESPAÑA, S.A. (en lo sucesivo AME) es la entidad que gestiona en España el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*, que consiste en un Programa de fidelización de clientela, y que supone para los consumidores adheridos al Programa (Socios Travel Club), la posibilidad de obtener Puntos a cambio de los consumos realizados en los establecimientos asociados (Patrocinadores).
Los *Puntos Travel Club®* son canjeables por productos y servicios de ocio y turismo.

B// AME envía periódicamente comunicaciones a los Titulares o Socios Travel Club, a través de los que les informa de las empresas asociadas al Programa Travel Club en las cuales pueden conseguir puntos, así como de las diferentes ofertas de productos y servicios que pueden ser canjeados por sus Puntos Travel Club.
Entre dichas empresas se encuentra COFARES SERVICIOS A LA FARMACIA, S.A. (COFARES), que participa en el Programa incentivando en sus farmacias, las compras de productos de parafarmacia.

C// AME por medio del presente sorteo, desea colaborar con COFARES y realizar un estudio dirigido a un determinado colectivo de Titulares Travel Club, para llevar a cabo un cuestionario sobre sus hábitos de consumo en el sector de Parafarmacia.

D// Para participar en esta promoción, los Socios Travel Club que reciban en sus direcciones de correo electrónico un cuestionario, deseen colaborar en él y participar en cada Sorteo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.-) Deberán recibir un cuestionario de investigación enviado por Travel Club.
- 2.-) Deberán cumplimentar correcta e íntegramente (con fiabilidad de las respuestas) el cuestionario desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2017, fecha final para poder completar el cuestionario.
- 3.-) Una vez cumplidas las condiciones anteriores, el recuento de papeletas para participar en el sorteo, será a razón de una papeleta por cada cuestionario correctamente contestado y cumplimentado, así como un máximo de una papeleta por Socio.
- 4.-) Para participar en cada Sorteo, los datos de los Socios que hayan cumplido las condiciones deben haber quedado integrados (antes de las fechas de celebración de los Sorteos) en la Base de Datos de Socios de Air Miles España confeccionada para participar en cada uno de ellos.

E// Se celebrará un sorteo entre los de Titulares Travel Club encuestados, que hayan cumplido los anteriores requisitos, en el que se sortearán treinta premios de mil Puntos Travel Club cada uno de ellos.

F// Es condición imprescindible para poder participar en los sorteos, la aceptación de las Bases de los mismos. La participación en cada cuestionario implica la aceptación de las presentes Bases que rigen el sorteo. Los premiados aceptan expresamente que su nombre y su fotografía puedan ser divulgados por AIR MILES ESPAÑA, S.A.

G// El sorteo se celebrará en las oficinas de un Notario de Madrid, mediante procedimiento descrito en el apartado P de estas bases, que garantiza la aleatoriedad e imparcialidad de los mismos.

- La fecha de celebración del sorteo, será el 24 de abril de 2017.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Refª Encuesta de hábitos de consumo en
Parafarmacia
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

Air Miles España, S.A. se reserva el derecho de modificar esta fecha, siempre que tal modificación no suponga limitación alguna de los derechos de los Titulares participantes en los sorteos.

H// AME comunicará a los 30 Titulares Travel Club que hayan sido agraciados en el sorteo, a través del Sitio Web travelclub.es (Juegos y Sorteos / Sorteos y Ganadores) publicados durante los 10 días siguientes a la celebración del Sorteo. AME se reserva el derecho de comunicar o no, a los ganadores a través de otra pieza de comunicación on-line.

En ese mismo plazo de tiempo AME ingresará los Puntos Travel Club en las cuentas de los 30 Titulares ganadores del Sorteo.

I// No se considerará ganador a aquel Titular Travel Club que no haya aceptado las Condiciones Generales del Programa y las presentes Bases.

J// A los premios incluidos en las presentes bases les son de aplicación las disposiciones en materia fiscal que en cada momento se encuentren vigentes y tanto AME como el Titular Travel Club ganador del premio serán responsables fiscalmente en la medida en que en su caso, les obligue la ley.

K// Si por causas ajenas a la voluntad de Air Miles España fuese imposible contactar con alguno de los ganadores en el plazo establecido, el premio quedará desierto.

L// El sorteo está gestionado por AIR MILES ESPAÑA, S.A. Las presentes bases están a disposición de los Socios Travel Club en el teléfono 902400400 y en www.travelclub.es. Cualquier duda o interpretación en relación con los mismos, será resuelta definitivamente por AIR MILES ESPAÑA, S.A. quien será responsable igualmente de protocolizarlas ante Notario.

M// Cuanto se dispone en las presentes bases y en tanto en cuanto no se encuentre modificado por éstas, habrá de interpretarse de acuerdo con lo previsto en las Condiciones Generales y las Condiciones de Reserva del Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®*.

N// A los efectos de la información comunicada a la Dirección General de Ordenación del Juego, expresamente se dispone:

- Que las presentes bases se depositarán ante Notario.
- Que el ámbito territorial de la promoción es España.
- Que la participación en la promoción tiene carácter gratuito.
- Que tal y como se recoge en las comunicaciones que se envíen a los titulares Travel Club, se adquiere el derecho a participar en cada sorteo, siempre que los Titulares Travel Club cumplan las condiciones establecidas en la base D//.
- Que el producto promocionado es el Programa *TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®* y la colaboración de su empresa asociada COFARES en dicho Programa.
- Que el período de la promoción comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de marzo de 2017.

Ñ// Los premios detallados en la base E/, tienen un **coste total de ciento ochenta y nueve Euros (189.-€)**.



AIR MILES ESPAÑA, S.A. Ref^a Encuesta de hábitos de consumo en
Parafarmacia
Bases del Sorteo a celebrar ante Notario.

O// CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS (Ley 15/99 de 13 de diciembre).

Se hace constar, a los efectos prevenidos en la LOPD, que la participación en la promoción es voluntaria. Asimismo se hace constar que, como consecuencia de la celebración del presente sorteo, se solicitarán datos personales de los intervinientes en el cuestionario relativo a sus hábitos de consumo en productos de parafarmacia.

P// PROCEDIMIENTO DEL SORTEO.

Todas aquellas personas que hayan cumplido las condiciones de la base D//, serán incorporadas a un fichero informático para participar en el sorteo.

A cada uno de los participantes en el sorteo se le asignará un número de orden en función del número de su Tarjeta Travel Club, siendo ordenados dichos números de menor a mayor.

El Notario, que conocerá previamente el número total de participaciones en el Sorteo, extraerá mediante un sistema de bombos por insaculación, las correspondientes bolas numeradas (unidades, decenas, centenas, millares, ... en función del número de participantes).

En el Sorteo según la fórmula equidistante, AME divide el número total de participaciones existentes entre el número de extracciones a realizar (30), obteniéndose el valor numérico del algoritmo equidistante (por ejemplo 6000 participaciones, dividido entre 30 extracciones a realizar, da un resultado de 200).

En cada sorteo, el señor notario elige al azar una participación (identificando ésta de entre el total de participaciones existentes en el sorteo, según su voluntad). Al primer agraciado le corresponde un premio de mil Puntos Travel Club y los veintinueve ganadores restantes agraciados se extraen partiendo del primer agraciado. Así el siguiente ganador, en el ejemplo del apartado anterior, será aquel Titular que haga el número 200 detrás del primer ganador y así sucesivamente.

Si se finalizase el listado de todos ellos, se empezaría de nuevo por el número primero de la lista y los números establecidos a continuación.

En total en el sorteo se extraerán treinta Socios agraciados.

Q// Los empleados de las empresas que giren bajo las marcas TRAVEL CLUB Comprar y Disfrutar®, no podrán resultar ganadores de estos Sorteos.